

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 24 de octubre de 2023.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenos días, consejeras y consejeros, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo.

Iniciamos la sesión extraordinaria de este Consejo General convocada para este día, por lo que le pido a la Secretaria del Consejo, verifique la existencia del *quórum*.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Buenos días a todas y a todos.

Consejera Presidenta, para fines de certeza, me voy a permitir tomar asistencia de las personas que se encuentran de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Presente, Secretaria del Consejo.

Buen día.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante.

Diputada Karen Castrejón Trujillo.

Diputada Ivonne Araceli Ortega Pacheco.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco: Presente, Secretaria del Consejo.

Saludos a todos, buenos días.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Diputado Hiram Hernández Zetina.

Licenciado Arturo Prida Romero.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Arturo Prida Romero: Presente, Secretaria del Consejo.

Buenos días para todas y para todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: No se le escucha, señor representante.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Arturo Prida Romero: Presente, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Diputado Pedro Vázquez.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Pedro Vázquez González: Presente, Secretaria del Consejo.

Buenos días.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Bien, Pedro Vázquez González, gracias diputado.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, diputada Karen Castrejón Trujillo: Secretaria del Consejo, Karen Castrejón, no alcancé a tomar la asistencia.

Buen día a todas y todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Presidenta, le informo que hay una asistencia de 16 personas presenciales y seis personas virtuales, por lo que contamos con una asistencia de 22 integrantes presentes, por lo que existe *quórum* para instalar la sesión.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

El siguiente punto es poner a consideración de todos ustedes, del pleno de este Consejo General, el orden del día propuesto para esta sesión, por lo que está a consideración de los integrantes de este Consejo General, por si hay alguna intervención que hacer.

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Rafael Llergo Latournerie, representante propietario de Morena.

El Representante Propietario de Morena, diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Gracias, Consejera Presidenta.

Únicamente para solicitar, con base en el artículo 17, numeral 8 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, el retiro del punto 2, que la suplencia de esta representación presentó para ser tratado en esta sesión y poder enlistarlo en la siguiente.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, diputado Mario Rafael Llergo.

¿Hay otra participación?

No existiendo más participaciones, con la propuesta del representante del Partido Morena, tome la votación correspondiente, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, con el retiro del punto 2, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos circulados, para entrar directamente a la consideración de los mismos.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad el orden del día, con el retiro del punto 2, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Punto 1

Dé cuenta del punto del orden del día.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El primer punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el cual, atendiendo los criterios de las sentencias SUP-RAP-116/2020, SUP-JDC-91/2022, SUPJDC-434/2022 y SUP-RAP-220/2022, y el incidente oficioso de incumplimiento de sentencia se emite el procedimiento para garantizar el principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a las gubernaturas y jefatura de gobierno de la Ciudad de México en los procesos electorales locales de 2024 en los que participen, ya sea de manera individual, por coalición o candidatura común.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Dania Ravel y Norma Irene De La Cruz, así como una adenda del consejero electoral Uuc-kib Espadas.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Se abre, se pone a disposición el presente proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Buenos días.

Gracias, Consejera Presidenta.

Estamos aquí en torno a un acuerdo por la paridad sustantiva, el cual, desde la sesión pasada del viernes 19 de octubre, contaba con la mayoría de los votos que este colegiado requiere para vincular la postulación de cinco mujeres y cuatro hombres a las ocho gubernaturas en disputa, y a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México.

Sin embargo, por cuestiones procedimentales, nuevamente sesionamos para votar un proyecto de acuerdo que adiciona 34 páginas, y plantea modificaciones al título, adición a tres definiciones al glosario, varios párrafos de los antecedentes, y amplía y enfatiza las consideraciones. Todo ello con el propósito de explicitar la fundamentación y reforzar la argumentación actualmente contenida en el marco convencional, constitucional y legal del Estado mexicano para dar cumplimiento a la paridad entre mujeres y hombres en la postulación a gubernaturas y a la jefatura de gobierno a elegirse el 2 de junio del 2024.

Este acuerdo enfatiza los criterios del principio de paridad por parte de los partidos políticos nacionales, y reitera sus obligaciones conforme a la ley que los regula, a

sus propios documentos básicos y a los mecanismos que estos han dispuesto para garantizar la paridad sustantiva.

Precisan la aplicación del criterio de competitividad en las coaliciones o candidaturas comunes.

También refiere al incumplimiento de la sentencia del SUP-RAP-116/2020 en cuanto a la obligación del Congreso de la Unión y de los congresos locales en paridad, e incluye un valioso análisis del estado actual de las leyes locales en las nueve entidades con proceso electoral local en puerta.

Finalmente, considero que los puntos esenciales del acuerdo siguen en pie. Los partidos políticos nacionales definirán en qué entidades habrán de postular candidaturas de mujeres y hombres cuidando la competitividad, y postular al menos cinco mujeres en las nueve entidades, donde se eligen gubernaturas y la jefatura de gobierno.

Asimismo, informarán al Instituto Nacional Electoral a más tardar un día antes del inicio de las precampañas, conforme a las fechas específicas en el acuerdo.

Como lo expresé en mi intervención en la sesión pasada, no dilatemos más en dar luz verde a este acuerdo. La paridad ha demostrado su eficacia para tajar en la realidad y en lo inmediato, las desigualdades que impiden a las mujeres acceder a oportunidades y al ejercicio pleno de sus derechos políticos electorales; y la realidad es que en promedio el 60 por ciento de las fuerzas de base y las militancias de sus partidas son mujeres y que aún existen 18 entidades en las que únicamente hombres han ocupado la titularidad del poder ejecutivo local.

No se trata de que la paridad llegue solo a donde consideremos es permisible, a las mujeres y a las militantes, a las aspirantes a candidaturas les invito a estar atentas a la publicación de este acuerdo, su cumplimiento por parte de los partidos políticos es un asunto crucial para todas, en tanto la mayoría de la población, de la lista nominal, de la fuerza que diariamente se reproduce en este país para ir a trabajar y participar en las decisiones y en las agendas que construyen la democracia y nuestro país.

Por supuesto acompaño el acuerdo, gracias, es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

¿Alguien más en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra la maestra Marisol Vargas Bárcena, representante suplente del Partido Acción Nacional.

La Representante Suplente del Partido Acción Nacional, maestra Marisol Vargas Bárcena: Gracias, Consejera Presidenta, buenos días consejeras, consejeros, buenos días a todos los que nos siguen en las diferentes plataformas, gracias.

Nosotros en el Partido Acción Nacional insistimos en pronunciarnos a favor de la paridad, como mecanismo permanente de participación política entre hombres y mujeres, además de todo lo ya expresado en un sin número de ocasiones, en sesiones anteriores de este Consejo General, en las sesiones de comisión y no quiero ser repetitiva en este día, pero sí contundente y clara al expresar que estamos convencidos de que la participación igualitaria es el medio por el cual se garantizan condiciones justas y democráticas en el desarrollo de los procesos electorales.

Más de la mitad de la sociedad son mujeres, por lo que resulta sumamente importante su participación en igualdad, lo que se traducirá sin duda en una representatividad política y social más armónica.

Creemos fervientemente que la legalidad y certeza jurídica son los ingredientes esenciales para la salvaguarda y respecto al estado de derecho que nuestra Constitución federal establece; por ello, estamos convencidos que la interpretación respecto a la facultad para imponer reglas en materia de paridad que propone el acuerdo que se somete a consideración, vulnera esos principios de certeza y legalidad, y por ello seguimos insistiendo que este Instituto Nacional Electoral al no tener la facultad de establecer condiciones en la forma de postulación de candidaturas a titulares de los poderes ejecutivos locales, tal como lo estableció en diversos criterios el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; así como al no existir un vacío normativo cuando menos en tres de las nueve entidades, Puebla, Jalisco y Yucatán donde se renovará al titular del ejecutivo local, así como que ya existen condiciones normativas internas a la luz de la libertad, de auto organización y auto determinación de los partidos políticos, nos separamos del acuerdo del debate.

Es cuanto, Consejera Presidenta, gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, maestra Marisol Vargas, representante del Partido Acción Nacional.

¿Alguien más en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Arturo Castillo Loza.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Nada más para solicitar la votación en lo particular del acuerdo tercero, relativo al mandato de los partidos políticos locales para respetar el principio de alternancia.

Esto por las razones que ya he expuesto en otras ocasiones, porque difiero de que tengamos la competencia y las facultades para regular a los partidos políticos locales.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Quiero comenzar con expresar mi conformidad con el acuerdo sujeto a discusión, como ya lo manifesté en la intervención en este punto en la sesión anterior, considero que este Consejo General sí tiene facultades, sí tiene competencia para emitir este acuerdo, muchas son las sentencias, como las que ya se citan aquí, incluso un incidente, que dan pie a que este Instituto Nacional Electoral pueda emitir este acuerdo.

Incluso en aquellos casos, en una sentencia particularmente que recayó al caso de Tamaulipas y también al de Oaxaca, la Sala Superior nos obliga a vigilar, en sentido amplio, que los partidos políticos establezcan reglas de competitividad y también a vigilar el cumplimiento a la paridad sustantiva.

Es en este sentido que emitimos este acuerdo.

También ya se estableció que también por el incidente de la propia Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que ahí la mayoría de las entidades federativas no han cumplido con el mandato de la sentencia 116 de 2020, de emitir reglas para la paridad en gubernaturas, tampoco lo ha hecho el Congreso de la Unión; y por tanto, hay un vacío legislativo en seis entidades federativas, es interpretable en otras tres, a mi juicio, y se hace el análisis correspondiente en este documento.

Además, me parece que este proyecto de acuerdo se sustenta en la obligatoriedad del principio constitucional de paridad, las omisiones legislativas existentes a nivel local, y en la mayoría de los estados, así como las directrices que aquí se recogen, establecidas por la Sala Superior en las sentencias

relacionadas también con este tema, entre las cuales destaca esta supervisión que tiene que hacer el Consejo General del cumplimiento de estos dos temas, que hablaba para garantizar que los partidos políticos cumplan con paridad, así como con la postulación de mujeres, de forma competitiva.

Ahora bien, me gustaría también señalar, en este sentido, la importancia de retomar el cumplimiento del principio de paridad total, que establece que éste es aplicable y de cumplimiento inmediato en todos los niveles de gobierno, en todos los poderes del Estado, en órganos autónomos, bajo sistemas normativos internos, es claramente aplicable para las gubernaturas de las entidades federativas.

Incluso, sometí a discusión de Comisiones Unidas que debiera también elevarse y discutirse el tema del Poder Ejecutivo de la Unión como un poder del Estado, el que también es aplicable el principio de paridad establecido en nuestra Constitución en el año 2019, que se reformaron diversos artículos constitucionales.

Es justamente por esto que me parece adecuado que lleguemos al establecimiento de este criterio, en el que se determine a favor de las mujeres en este número impar, que esta quinta gubernatura sea para mujeres como medida compensatoria respecto al rezago en este nivel de gobierno que tienen las mujeres, que desde 1979, año en el que la primera gobernadora tomó posesión del cargo en Colima, hasta el 2020 solamente habíamos tenido siete gobernadoras electas, dos interinas.

En 2020 gracias al primer acuerdo de paridad aprobado por este instituto que sí fue impugnado y en una sesión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se llegó a la misma determinación, a obligar a los partidos políticos a postular en siete de las 15 gubernaturas en juego, fue que se eligieron a seis gobernadoras más.

El año siguiente, 2021 volvimos a emitir ese proyecto de acuerdo en agosto para las seis gubernaturas en juego, en ese momento fueron tres para mujeres y tres para hombres, ese acuerdo, como lo dije la vez pasada, no se impugnó; tenía la esperanza que ya hubiéramos todas y todos interiorizado el mandato constitucional por el que se obliga a los partidos políticos a postular paritariamente en todos los cargos públicos y por tanto, en ese momento, bueno, se eligieron a otras dos mujeres, en Quintana Roo y en Aguascalientes.

El año pasado hubo dos candidatas en el Estado de México y candidatos en el estado de Coahuila, por tanto, hay una gobernadora más, hoy nueve, nunca habíamos visto este avance a nivel de gubernaturas, nueve mujeres al mismo tiempo titulares de los poderes ejecutivos.

Pero al final de cuentas, todavía no estamos ni en el 30 por ciento de las gubernaturas, por eso es importante un acuerdo como éste, que permita otra vez

que el mayor número de mujeres sean postuladas por los partidos políticos y que esto pueda abrir la llave para que, en su momento, puedan ser electas como gobernadoras de sus entidades federativas.

Desde luego, estoy de acuerdo con este proyecto de acuerdo que bien ya habíamos también tenido a consideración este engrose, tanto en Comisiones Unidas como la ocasión anterior que finalmente no se sometió a votación.

También me gustaría anunciar un voto concurrente que presentaré, con el tema de también la aplicación del principio de paridad para la Presidencia, para el Poder Ejecutivo de la Unión.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Aviso e informo, y doy la bienvenida al alumnado y profesorado de la Preparatoria Anáhuac, Campus Cumbres, Ciudad de México, que hoy nos acompaña en esta sesión.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Perdón, Consejera Presidenta, no sé si se me escucha y no sé si me acaba de dar la palabra porque tengo mala transmisión.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Te escuchamos perfectamente, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

Miren, no voy a hacer una reseña de los problemas que hemos tenido con este proyecto porque entre otras cosas, es bastante penoso.

Pero hay cosas que sencillamente no puedo dejar pasar.

El proyecto que se somete a nuestra votación es una fabricación hecha fuera de las instancias formales de este Instituto y eso se refleja en algunas mentiras, mentiras fácticas que el proyecto incluye.

Leo los puntos 32 y 33 del acuerdo.

32. “Discusión del anteproyecto de Comisiones Unidas en fecha 9 de octubre de 2023, las Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos, e Igualdad de Género y No Discriminación, conocieron el anteproyecto de acuerdo relativo, no obstante, se determinó posponer su discusión y celebrar una reunión de trabajo que se llevó a cabo el 13 de octubre de 2023”.

33. “Aprobación del anteproyecto en sesión de Comisiones Unidas, en fecha 16 de octubre de 2023, se reanudó la sesión de las Comisiones Unidas referidas al antecedente que precede, y se aprobó el presente proyecto de acuerdo, repito, se aprobó el presente proyecto de acuerdo para someterlo ante la consideración del Consejo General”.

Esto no es materia de interpretación, como dicen algunos abogados, cuando se trata de retorcer la ley, esto es simple y sencillamente una mentira fáctica.

El proyecto que hoy tenemos a la vista nunca pasó por las Comisiones Unidas, ni por las reuniones de trabajo con los partidos políticos. Eso ocurrió con el proyecto que se discutió la semana pasada, y que fue sorprendentemente votado en contra por una mayoría de este Consejo General, eso en cuanto a las formas.

En cuanto al fondo, quiero reiterar que se está tratando de hacer de esto, se ha logrado, de hecho, hacer de esto una discusión maniquea, donde quienes reclamamos el respeto a la Constitución y a la ley somos voceros del patriarcado anquilosado, y nos oponemos al crecimiento de las mujeres, lo cual es absolutamente falso.

No daré explicaciones sobre mi vida política personal, no me interesa que ninguna de las personas que emite estos infundios en mi contra tenga otras razones. Me da exactamente igual.

Pero acá se trata, y eso es una de las grandes evasiones del proyecto que hoy se presenta, y que su condición de nueva propuesta entra en directa contradicción con lo que se sostienen sus antecedentes, me parece que, básicamente, tenemos que asumir esto como tendríamos que asumir esto, como la decisión del Instituto Nacional Electoral, de respetar las normas, ceñirse a lo que las leyes le permiten hacer, y permitir que la regulación de la paridad de género en las gubernaturas, tal como dice la Constitución, tal como dictan las sentencias relativas, se recaiga en los partidos políticos y en los congresos locales, que entre otras cosas tiene la virtud de estar integrados por personas electas, lo cual les da una legitimidad política que este Instituto no tiene.

Sí quiero manifestar, sin embargo, que este proyecto es absolutamente transparente en cuanto a su visión autoritaria y a la noción de que por encima de la voluntad de las mujeres que votan y de las mujeres que militan está la voluntad de 11 funcionarios designados.

Y me parece que es evidente si nosotros interrogamos al documento y le preguntamos cuál es la relevancia de las militantes, cuál es la relevancia de las votantes, el documento nos responde ninguna.

La opinión de las votantes, la opinión de las militantes no requiere ningún tipo de consideración, mucho menos exponer razones que empíricamente acrediten la serie de prejuicios sobre los que se levanta el acuerdo.

Esto es nítido para quienes proponen esto, tal como lo revela el documento es al menos, ¿qué pasa con las militantes?, ¿qué pasa con las votantes?

Y algo que es sumamente importante, ¿por quién se quieren hacer representar votantes y militantes?, resulta otra vez, en este documento, de absoluta irrelevancia.

Si hay mujeres que se sienten representadas por hombres, al igual que, y eso sí que me consta, hay hombres que se sienten representados por mujeres, eso rompe con la lógica de escuela religiosa en la que mujeres y hombres no deben mezclarse porque cada uno tiene un camino diferenciado y cualquier otra pretensión resulta pecaminosa.

No acepto el tono autoritario de este documento, reitero, no votaré por su parte nodal que es la distribución que el INE asuma la regulación de la paridad horizontal que ha sido explícitamente señalada como carente de..., como que el INE carece de esa atribución por el Tribunal Electoral.

Por lo demás, votaré a favor del documento en lo general, pues establece el seguimiento de lo que sí son obligaciones de este Instituto, que consiste en ver que las leyes locales y los estatutos partidistas se cumplan en la búsqueda de lograr la paridad en las postulaciones de mujeres y hombres, en cada estado, como ocurre en los sistemas federales, a diferencia de lo que ocurre en los regímenes unitarios en donde, efectivamente, puede haber autoridades nacionales que determinen sobre el conjunto de las elecciones locales.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra el maestro Fernando Garibay Palomino, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.

El Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, maestro Fernando Garibay Palomino: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Nuevamente, es la cuarta vez que discutimos este asunto, nuevamente reiterar que el Partido Verde Ecologista de México está a favor del acuerdo, está a favor de intentar saldar una deuda que tenemos con las mujeres, y está a favor de que se tengan que postular cinco mujeres en este proceso electoral.

Es cuanto.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, señor representante.

Estamos en primera ronda.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenos días a todas las personas.

Quiero referirme, en primer término, a algo que he escuchado de forma reiterada tanto en las discusiones que hemos tenido en sesiones de Comisiones Unidas como en este Consejo General, como en reuniones, en donde hemos tocado este tema y que tiene que ver con la facultad del Instituto Nacional Electoral, de emitir este acuerdo.

Tenemos distintos criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el primero fue el del SUP-RAP-116/2020, que surgió cuando nosotros adoptamos en 2020 esta medida por primera vez en las 15 gubernaturas que se iban a renovar en 2021.

Y ahí en la sentencia podemos advertir algo curioso porque, por una parte, está diciendo la Sala Superior que el INE carece de facultades para emitir ese tipo de acuerdos e incluso hay una parte considerativa de la sentencia en donde dice de manera expresa que no puede establecer la regla, el propio Tribunal, porque no existe esta competencia originaria para que pueda actuar en plenitud de jurisdicción, no obstante, como sabemos, sí estableció después una regla de que se postularan a 7 mujeres de las 15 gubernaturas que se iban a renovar, entonces digamos que ese primer criterio dice que el INE no tiene facultades y a pesar de que está diciendo que no puede establecer las reglas la Sala Superior sí la establece ante la omisión legislativa.

Después, tuvimos un segundo acuerdo que no fue impugnado y después un tercer acuerdo que sí fue impugnado y que dio pauta al SUP-RAP-220/2022 y ahí se dijo algo también muy curioso, porque ya lo dice lo que dice el SUP-RAP-116 de que

el INE carece de facultades, ahí lo que dice es que, el INE si tiene facultades siempre y cuando persista una omisión legislativa.

Entonces como podemos ver y como ha pasado de manera reiterada cuando hablamos de criterios de paridad, de cuestiones de violencia política contra las mujeres en razón de género que son cuestiones novedosas, se han ido desarrollando estos criterios y han ido evolucionado; el criterio hoy por hoy vigente lo que está estableciendo es, que el INE sí tiene facultades a diferencia de lo que habían dicho en el primer criterio siempre y cuando persista una omisión legislativa.

Qué es lo que ocurre en el caso que nos ocupa, se van a renovar nueve gubernaturas, en esas nueve entidades federativas, encontramos que en seis persiste una omisión legislativa, en tres no la hay, sin embargo, en esas tres que no la hay lo que tenemos es, el caso de Puebla en donde en su Constitución se está estableciendo de manera genérica que el principio de paridad de género va a aplicar para la titularidad del ejecutivo local y que se tiene que hacer una configuración legal por el congreso del estado y se dan seis meses para que se haga esa configuración.

Sin embargo, no ocurrió, entonces en realidad solamente está en principio, igual que está en la Constitución Federal, pero no está el desarrollo Legislativo, me parece que existe también hay una omisión legislativa.

Luego tenemos el caso de Jalisco, en el caso de Jalisco lo que está diciendo es que se tiene que aplicar el principio de paridad de género, también para la renovación del titular de, la persona titular del ejecutivo local y que se va a hacer lo que conforme determinen las autoridades competentes para la aplicación del principio de paridad de género, nosotros somos una de estas autoridades competentes, ahora, también está estableciendo en el caso de Yucatán la alternancia.

Sin embargo, la alternancia no va a ser a partir de lo que, de este proceso electoral, en donde se va a renovar la gubernatura, sino, considerando el resultado de la persona que se elija esa se va a tomar en consideración para que después pueda haber una alternancia. Entonces en este momento tampoco existe una regla.

Así es que, la omisión legislativa de la cual ha hablado la Sala Superior persiste, y por lo tanto persiste la competencia de este Instituto Nacional Electoral para establecer reglas.

Respecto al tema de la auto determinación de los partidos políticos, por supuesto que, en su libertad de auto determinación y auto organización pueden establecer reglas internas para que haya una competencia igualitaria y equitativa; de hecho así lo pidió la Sala Superior y nosotros hemos dado vigilancia para que hagan una modificación de sus documentos internos para que existan estas competencias

igualitarias al interior de los partidos políticos, particularmente cuando las mujeres están buscando una candidatura a una gubernatura.

Sin embargo, eso corre por cuerda separada a lo que estamos haciendo ahora, eso es complementario, pero no implica que tener eso, implica que nosotros ya no podamos tener, proponer las reglas para exista igualdad en las postulaciones para las gubernaturas.

Ahora, respecto a la manera como se sube este punto creo que es importante, porque efectivamente se tiene que hacer una adecuación a la propuesta que se pone en consideración.

Este punto se sube con fundamento en el artículo 13, numeral 4 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, que establece que la mayoría de los consejeros electorales, consejeros del Poder Legislativo o representantes de partidos que soliciten la celebración de una sesión extraordinaria, deberán hacerlo mediante escrito debidamente signado y dirigido al Presidente, en el cual se especifique puntualmente el asunto que desean sea desahogado, y se adjunten los documentos para su análisis y discusión.

Ese es el fundamento que da origen a este proyecto de acuerdo que nosotros ahora estamos revisando.

Por ese motivo, en esa parte coincido con el consejero electoral Uuc-kib Espadas, hay que hacer una adecuación al proyecto y modificar los puntos considerativos 32 y 33, en donde se está hablando del proyecto anterior y se está hablando de la aprobación en Comisiones Unidas, porque hay que recordar que incluso esta propuesta era un engrose para un proyecto previo, pero ahora es una nueva propuesta y, por lo tanto ya no resultan atendibles estas cuestiones de antecedentes y se tiene que actualizar con lo que dice el artículo 13, numeral 4 del Reglamento de Sesiones, porque esa fue la vía por la cual estamos nosotros ahora conociendo de este proyecto de acuerdo.

Me parece también muy importante destacar el hecho de que, antes de que nosotros tomáramos este tipo de acuerdos y, desde luego, antes de la reforma constitucional de paridad transversal, lo que advertíamos era, por ejemplo, en 2019 donde tuvimos también elecciones a gubernaturas en Baja California y en Puebla, no se postuló a una sola mujer.

En esencia, se estaba quitando la posibilidad de que las personas votantes, el electorado, pudiera elegir también a gobernadoras.

Ahora estamos posibilitando que también las personas tengan esa posibilidad, que existan candidatas en un puesto en donde habíamos estado históricamente subrepresentadas, en donde, desde que se reconoció nuestro derecho a votar y ser votadas en 1953 a 2020, únicamente habíamos tenido a siete mujeres electas como gobernadoras.

A partir de que hemos empezado a tomar estos acuerdos en el Consejo General del INE para las elecciones de 2021, en donde, como ya he dicho, se renovaron 15 gubernaturas, a la fecha hemos tenido a 10 gobernadoras; sin embargo, ahora tenemos a nueve en funciones.

Es importante mencionar que estos avances por supuesto que se deben, en buena medida, a estas postulaciones paritarias, para que efectivamente las mujeres puedan llegar a todos los cargos públicos y también a estos de gran relevancia.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenos días a todas y todos. Un saludo y bienvenida también a las y los alumnos de la Anáhuac que nos acompañan el día de hoy.

Quería hacer mención sobre el presente proyecto, me parece que este proyecto respeta en el fondo las disposiciones aprobadas por las Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como la de Igualdad de Género y No Discriminación, que previamente fue puesto a consideración en este Consejo General en la pasada sesión.

En ese sentido, se respeta la instrucción para que los partidos políticos nacionales postulen al menos cinco mujeres en las nueve entidades, donde se elige la gubernatura y la jefatura de gobierno de la Ciudad de México.

Asimismo, este proyecto se ve fortalecido en el aspecto argumentativo, recuperándose las aportaciones que las distintas oficinas de las consejerías y también de las unidades habían aportado.

Asimismo, se sumó un estudio sobre las reformas que han sido aprobadas en las legislaturas locales, y también lo resuelto por la Sala Superior en relación con el cumplimiento de lo por ello ordenado, en materia de legislar en cada entidad federativa en materia de paridad en las gubernaturas.

En ese sentido, con la decisión que estaría por aprobarse, este Consejo General mantiene firme su compromiso por alcanzar la paridad en las gubernaturas locales.

No obstante, lo anterior sí quisiera resaltar que, en efecto, el proyecto que realizó la Comisión de Unidas fue el que se puso a consideración en la sesión pasada, y que no fue aprobado por mayoría de seis votos.

El que está el día de hoy no pasó nuevamente a comisión, no hubo tampoco una disposición en la sesión anterior para un engrose que se haya consensado.

Y entonces, éste se trata de un proyecto que sí retoma parte de lo que decía el otro, pero no es un proyecto en el que se haya aprobado ese engrose, ni que haya regresado a comisión para modificarlo.

En ese sentido, pues sí nada más quisiera dejarlo claro, porque, en efecto, el proyecto sí señala que se trata de ese mismo proyecto, pero no es así, porque eso no sucedió.

Pero creo que esto es importante señalarlo.

Y también manifestar una preocupación, sería preocupante que por una situación de forma este proyecto se viniera abajo en la revisión que, seguramente, hará la Sala Superior, ya que se han anunciado aquí impugnaciones.

Entonces, sería como solamente poner en cuenta eso, pero igual quisiera solamente reiterar que también me parece bien. Anuncio que votaré a favor, haré un voto concurrente respecto a algunas situaciones que no acompañe en cuanto a la parte argumentativa.

Pero me parece que, como decía la consejera electoral Norma De La Cruz, ya no puede tampoco esperar más un proyecto con este tema tan importante, y que, bueno, anuncio que acompañaré, solamente que haré un voto concurrente en cuanto algunas cosas que no acompañe de la argumentación.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Rita Bell López.

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Llergo, representante propietario de Morena.

El Representante Propietario de Morena, diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Gracias, Consejera Presidenta.

Saludo a los consejeros y consejeras, a los representantes del poder legislativo y de los partidos políticos, y desde luego a quienes representan a los medios de comunicación en esta sesión de Pleno.

El debate en la sesión anterior dejó de manifiesto la preocupación de absolutamente todos los partidos políticos, y desde luego de los consejeros y de las consejeras, en el sentido de garantizar las condiciones para que las mujeres ocupen cada vez más y con mayor frecuencia, representación popular y desde luego, específicamente el tema que tiene que ver con la postulación en las nueve gubernaturas que estarán en disputa en este proceso electoral federal 2023 y 2024.

E insistir de que a este movimiento no se le puede regatear ese compromiso con las mujeres de este país.

Y desde luego que más allá de que si hay elementos o no jurídicos para poder apelar este acuerdo, quiero anunciar que esta representación acompaña la posición del Presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, desde luego también las declaraciones de nuestra Coordinadora Nacional de Defensa, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y las directrices que nos ha marcado la dirigencia nacional de nuestro partido, esta representación de Morena en este Consejo General del Instituto Nacional Electoral, no apelará este acuerdo ante las instancias jurisdiccionales y acompañaremos la decisión mayoritaria.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en primera vuelta, en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No habiendo más participaciones, Secretaria del Consejo, sírvanse a tomar la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Antes, me permito informar a este pleno que se incorporó a las 10:27, el representante del Partido del Trabajo, Silvano Garay Ulloa, así también a las 10:40 en Senador Juan Manuel Fócil, representante del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

Para claridad y certeza de todas las personas presentes, primero pondré a consideración la votación en lo general, con las adendas propuestas por la

consejera electoral Dania Ravel, Norma De La Cruz, así como con las observaciones propuestas por la consejera electoral Dania Ravel, Norma Irene De La Cruz, así como la adenda que hizo llegar el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Y excluiré...

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Quisiera que la adenda de la consejera electoral Norma De La Cruz, y del consejero electoral Uuc-kib Espadas no se incorporaran, sino que fueran sometidas en lo particular, por favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Bien, entonces, repito nuevamente.

Se votará en lo general el proyecto como generalmente venía propuesto, excluyendo las adendas de la consejera electoral Dania Ravel, Norma De La Cruz y del consejero electoral Uuc-kib Espadas, así como excluyendo también el considerando 13 que el consejero electoral Uuc-kib Espadas solicitó su separación, y el numeral..., lo que pasa es que el consejero electoral Uuc-kib Espadas solicitó completamente el considerando 13 que fuera eliminado y el consejero electoral Arturo Castillo solo el numeral 7 referente a la alternancia.

Sí, voy para allá.

También excluyendo el punto de acuerdo segundo que pidió el consejero electoral Uuc-kib su separación; el punto de acuerdo tercero que fue solicitado por el consejero electoral Arturo Castillo y el consejero electoral Uuc-kib Espadas, así como la eliminación de los antecedentes 32 y 33 que fueron puestos por el consejero electoral Uuc-kib Espadas y solicitó la modificación la consejera electoral Dania Ravel.

Entonces, iré solicitando la votación de manera individual en cada uno de los aspectos, si no tienen inconveniente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba, en lo general, el proyecto de acuerdo identificado como punto 1.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, se aprueba por unanimidad de las y los consejeros electorales, en lo general, el proyecto de acuerdo identificado como punto 1.

Ahora, iniciaré con las observaciones presentadas por la consejera electoral Dania Ravel.

Quienes estén a favor como viene en el proyecto, de las observaciones presentadas por la consejera electoral Dania Ravel.

Como viene en el proyecto.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Está muy claro, estamos votando como viene en el proyecto, ya estamos en particular y se vota primero como viene en el proyecto y después como propone la consejera electoral Dania Ravel.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Como viene en el proyecto, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la Sala, como viene en el proyecto.

¿En contra?

Consejera Presidenta, es votado por 10 votos en contra y uno a favor.

Someto a su consideración las observaciones presentadas por la consejera electoral Dania Ravel.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, las observaciones presentadas por la consejera electoral Dania Ravel.

A favor, perdón, quienes estén a favor.

¿En contra?

Consejera Presidenta, han ido aprobadas por nueve votos a favor y dos votos en contra, las observaciones presentadas por la consejera electoral Dania Ravel.

Ahora, procederé a consultar las observaciones presentadas por la consejera electoral Norma De La Cruz.

Primero consultaré como viene en el proyecto.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto, sobre las observaciones presentadas por la consejera electoral Norma De La Cruz como viene en el proyecto.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, como viene en el proyecto, quienes estén a favor.

¿En contra?

Consejera Presidenta, ha sido votado en contra como viene en el proyecto, por siete votos.

Ahora, procederé a consultar las observaciones de la consejera electoral Norma De La Cruz.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: Perdón, una moción.

Sí, una moción nada más, por claridad de las propuestas de la consejera electoral Norma De La Cruz.

Hay un conjunto de propuestas que son de forma con las que en lo personal estoy de acuerdo y creo que no hay mayor problema.

Hay una propuesta concreta que se hizo en la comisión y que entiendo que se reitera ahora para que la eventualidad de alternancia por partidos locales se haga de manera preferente.

Creo que son dos cosas un poco diferentes, creo que estaría de acuerdo la consejera electoral Norma De La Cruz que, si son diferentes, podrían votarse por separado.

Sugiero que aprobamos las modificaciones de forma que presentó la consejera electoral Norma De La Cruz, perdón, ésas se votaron ahorita.

Y en particular la otra, la de preferente, ésa creo que debería votarse por separado, si no entiendo mal.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Bien.

Pongo a su consideración las observaciones de forma que presentó la consejera electoral Norma De La Cruz, excluyendo, tratándose al no contar con una participación previa en este tipo de elecciones, deberán postular preferentemente a mujeres con candidatas a las gubernaturas.

Quienes estén a favor de las observaciones de la consejera electoral Norma De La Cruz, de forma.

Consejero electoral Uuc-Kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: De forma, en la sala, quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, han sido aprobadas las observaciones de forma que presentó la consejera electoral Norma De La Cruz, por unanimidad de las y los consejeros electorales.

Ahora pongo a su consideración lo correspondiente al apartado, al no contar con una participación previa en este tipo de elecciones, deberán postular preferentemente a mujeres como candidatas a gubernatura.

Quienes estén a favor.

Consejero electoral Uuc-Kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Perdón, Secretaria del Consejo, es que me parece que esta modificación, toca el mismo tema que la reserva hecha por el consejero electoral Arturo Castillo, de forma tal que me parece que deberían considerarse en la misma votación, o en el mismo par de votaciones si fuera el caso.

De otra manera, estaríamos potencialmente aprobando una cosa ahorita, y lo cual dejaría, podría dejar sin materia la reserva hecha por el consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: Solo quiero señalar, son un poco diferentes.

Son un poco diferentes y creo que en esa medida. A ver, no tendría inconveniente de que cuando se llegara a votar este punto, se votaran estas alternativas.

Creo que eso sería, dejaría más claridad.

Pero entonces esa propuesta particular de la consejera electoral Norma De La Cruz, se dejaría cuando se trate el considerando.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Disculpen, es que son dos propuestas diferentes y no son comparativas.

Entonces, ahí sí sugeriría que se vote primero esta propuesta y llegado el momento, porque el consejero electoral Arturo Castillo está pidiendo que se retire todo eso; aquí solo estoy pidiendo que se modifique una palabra.

Entonces, sí pediría que tomáramos las votaciones separadas.

Gracias.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Bien.

Con esta aclaración, pongo a consideración la propuesta de la consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejero electoral Uuc-Kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la Sala, quienes estén a favor con la propuesta de la consejera electoral Norma De La Cruz.

¿En contra?

Consejera Presidenta, no ha sido aprobado, por seis votos en contra.

Ahora, pasaré a las observaciones que propuso para esta sesión el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Primero someteré a votación como viene en el proyecto.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la Sala, quienes estén a favor de como viene en el proyecto.

¿En contra?

Consejera Presidenta, han sido votadas a favor como viene en el proyecto, por mayoría de 10 votos y uno en contra.

Ahora, procederé a poner a su consideración la aprobación del considerando 13 completo, como viene en el proyecto, excluyendo el numeral 7.

Es la propuesta del consejero electoral Uuc-kib.

El consejero electoral Uuc-kib propone que se elimine totalmente el considerando 13, y el consejero electoral Arturo Castillo solamente el numeral 7 del considerando 13.

Entonces, someto a consideración el considerando 13, excluyendo el numeral 7.

Consejero electoral Uuc-kib, su voto, como viene en el proyecto.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la Sala, como viene en el proyecto, quienes estén a favor.

¿En contra?

Consejera Presidenta, ha sido votado por 10 votos a favor y un voto en contra, como viene en el proyecto, el considerando 13.

Ahora, someto a su consideración el numeral 7 del considerando 13, primero como viene en el proyecto.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la Sala, como viene en el proyecto el numeral 7 del considerando 13.

Quienes estén a favor.

¿En contra?

Consejera Presidenta, han sido votado por 6 votos a favor y cinco votos en contra, el numeral 7 como viene en el proyecto.

Ahora, procedo a consultar el punto de acuerdo, previamente para poder cerrar el tema de los considerandos y los antecedentes, consulto sobre la propuesta de que se quede como viene en el proyecto los antecedentes 32 y 33.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Solo por claridad.

Asumo que hace rato votamos la propuesta de la consejera electoral Dania Ravel, ella proponía incorporar un antecedente que supliría, digamos, a estos dos, si fuese el caso de que no se aceptaran. Así lo entendí, ¿cierto?

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Es que excluyó de la votación la propuesta de los antecedentes 32 y 33; y también excluyó de la votación la propuesta que hice para actualización.

Entonces, todavía no votamos esa parte.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Bien.

Entonces, primero pondré a su consideración que se excluyan los antecedentes 32 y 33 del proyecto de acuerdo, la exclusión como lo pidió el consejero electoral Uuc-Kib.

Consejero electoral Uuc-Kib su voto.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor de la exclusión.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala quienes estén a favor de la exclusión, de los antecedentes 32 y 33.

Consejera Presidenta ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales, eliminar los antecedentes 32 y 33 del proyecto.

Ahora pongo a su consideración la propuesta que hizo la consejera electoral Dania Ravel, de proponer una actualización en estos numerandos 32 y 33, unos nuevos antecedentes en este proyecto.

Consejero electoral Uuc-Kib su voto por favor, incluir unos nuevos antecedentes.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala quienes estén a favor de incluir nuevos antecedentes.

En contra.

Consejera Presidenta ha sido aprobado por mayoría de 10 votos a favor de incluir nuevos antecedentes y un voto en contra.

Ahora someto a su consideración el punto de acuerdo 2 como viene en el proyecto.

Consejero electoral Uuc-Kib su voto.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala como viene en el proyecto el punto de acuerdo dos, quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por mayoría de 10 votos a favor y un voto en contra, el punto de acuerdo número dos.

Ahora pongo a su consideración el punto de acuerdo tres como viene en el proyecto.

Consejero electoral Uuc-Kib Espadas su voto.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala quienes estén a favor del punto de acuerdo tres como viene en el proyecto.

En contra.

Consejera Presidenta ha sido aprobado por ocho votos a favor y tres votos en contra el punto de acuerdo tercero.

Consejera Presidenta, me permito informar que la consejera electoral Carla Humphrey y la consejera electoral Rita Bell han manifestado que presentarán un voto concurrente.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Una vez agotado los puntos del orden del día Secretaria de este Consejo sírvase proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación del acuerdo aprobado.

Señoras consejeras, señores consejeros, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo agradezco su presencia, buenas tardes, en este momento se levanta la sesión.

Conclusión de la sesión